

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CODO EL DIA 17 DE JULIO DE 2024.

En Codo siendo las 20:00 horas del día 17 de julio de 2024 se reúne en la Casa Consistorial previa citación cursada al efecto en sesión extraordinaria y primera convocatoria, se reúnen:

ALCALDE: D. RAÚL CUEVAS LARROSA (P.P.)

CONCEJALES:

DÑA. VANESA GRANEL VILLAGRASA (P.P.)

DÑA. ALBA MARIA LARROSA LAPUERTA (P.P.)

DÑA. PABLA ROSA ASCASO ASENSIO (P.P.)

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA (P.S.O.E.)

SECRETARIA: DÑA. ELISA SANJUÁN CASTAN.

Abierta la sesión por la presidencia se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión ordinaria de Pleno de 12.7.2024, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE FUENTE DE OSMOSIS.

Considerando que es necesaria la adjudicación del proyecto, dirección de obras y ejecución de las obras de una fuente de osmosis dado los problemas de sulfatos que tiene el agua de consumo humano y dada cuenta de que el procedimiento adecuado en razón de la cuantía es el procedimiento de procedimiento contrato menor y las facultades del PLENO para adjudicar el contrato. El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de redacción de proyecto, dirección de obras, ejecución de las obras y legalización de una fuente de osmosis en Codo, como fase previa de una estación de tratamiento de agua potable, por importe de 38.600 euros, más 6.699,17 euros de IVA aplicable, lo que hace un total de 45.299,17 euros, a **BIOBOX WATER S.L. con CIF: B44601243**, según proposición económica presentada de fecha 24.6.2024 y en las condiciones del pliego de licitación de esta obra.

SEGUNDO. El proyecto se deberá entregar en un mes desde la notificación de la presente y la ejecución de las obras antes de tres meses desde la finalización del plazo de entrega del proyecto.

TERCERO. Se notifique la adjudicación de las obras al contratista BIOBOX WATER S.L., para su conocimiento y efectos.

3.- APROBACIÓN PROYECTO Y SEPARATA DE SALAS DE AGUA.

Que a la vista del expediente y proyecto básico y de ejecución de obras de Salas de Agua de julio 2024 del arquitecto, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Considerando que es necesaria la aprobación del proyecto por el pleno a la vista de su presupuesto de 73.841,63 euros, cuantía superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto del año 2024. El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación de proyecto de obras básico y de ejecución de obras de Salas de Agua de julio de 2024 del arquitecto, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .

SEGUNDO.- Se autoriza al Alcalde a la firma de cuantos documentos fueren necesarios a tales fines.

4.-APROBACIÓN PLIEGO DE LICITACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SALAS DE AGUA.

Que a la vista del expediente, proyecto de obras de Salas de Agua de julio 2024 del arquitecto, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Considerando que es necesaria la adjudicación de las obras del proyecto por el pleno a la vista de su presupuesto de 73.841,63 euros, cuantía superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto del año 2024 y por el procedimiento abierto simplificado sumario.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación del pliego de licitación de las obras de Salas de Agua conforme al proyecto de obras de julio 2024 del arquitecto, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX .

SEGUNDO.- Se le otorgue el trámite que corresponda

5.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE LA PROGRAMACIÓN DE CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS.

A la vista del acuerdo de pleno de 17 abril 2024 sobre la celebración de festejos taurinos y siendo interés de la Corporación la modificación de alguno de los actos. El Pleno del Ayuntamiento **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar la modificación del acuerdo de pleno de 17 abril 2024 para acordar como fechas de celebración de festejos taurinos los días que a continuación se indican y su programación.

El día 24/8/2024 con la siguiente programación:

00:05h -	01:00h	Toro (vaca) de fuego y suelta de reses
08:00 h-	09:30 h	Suelta de reses (Ruedo portátil)
11:00 h-	13:00 h	Suelta de reses

18:30 h - 20:30H Suelta reses

23:00h - 23:59 h Toro (vaca) de fuego y suelta de reses

SEGUNDO.- Autorizar al alcalde o concejal en quién delegue la firma de cuantos documentos resulten necesarios a tales fines.

6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

No existen nuevas resoluciones de Alcaldía.

Y en este estado y siendo las 20:21 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

D. RAÚL CUEVAS LARROSA

LA SECRETARIA.

DÑA. Mª ELISA SANJUÁN CASTÁN